

Paraguay, Asunción, 26 de abril de 2019

## RESOLUCIÓN CD OLA Nº 04 /19

### INCORPORACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA COMO MIEMBRO ADHERENTE DE OLA

#### VISTO:

- La nota de solicitud de incorporación institucional a OLA de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, presentada con fecha 12 de diciembre de 2018 por el Sr. Rector Dr. Osvaldo Caballero, por la cual manifiesta la voluntad y el interés de incorporarse, en calidad de Miembro Adherente Institucional a la Organización Latinoamericana de Administración.

#### CONSIDERANDO:

- Que según el informe favorable emitido por la Comisión de Incorporaciones de miembros, integrada por Adm. Graciela Climent y Lic. Adm. Abraham Pinazo.
- Que según lo establecido en los estatutos sociales de OLA, en su Capítulo III: De los miembros, Art. 8 Inc. c) *Miembros adherentes: "Serán considerados como tales las personas físicas o jurídicas cuya actividad o interés esté ligado a la Administración en cualquiera de las formas lícitas (educación, ejercicio, investigación, promoción). Presentaran su ingreso a través de un Miembro Pleno. En los países donde no existan Miembros Plenos, la presentación será efectuada directamente ante el Consejo Directivo de OLA".*
- Que en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para la reestructuración de OLA gestión 2018-2020, se establece como un principal objetivo estratégico (POE), "El desarrollo académico y de investigación institucional de OLA".
- Que existe el proyecto de conformar una red latinoamericana de Universidades y Facultades que dictan la carrera de la Licenciatura en Administración, a fin de organizar encuentros académicos y proyectos sobre el contenido de la currícula de Administración, de acuerdo a las necesidades de la región.
- Que existe un convenio firmado entre la Universidad del Aconcagua y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, para la implementación del Doctorado en Administración Latinoamericana (DAL).

#### POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana de Administración (gestión 2018/2020), en uso de sus atribuciones conferidas por el estatuto social,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Incorporar a la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua como miembro adherente de OLA, representada institucionalmente por el Sr. Decano de dicha facultad Dr. Rolando Galli Rey.

**Artículo 2:** Gestionar por Tesorería de OLA, el cobro de la membresía anual del miembro adherente institucional de U\$S 150, correspondiente al año 2019.

**Artículo 3:** Regístrese en el libro de Actas del Consejo Directivo. Hágase saber, cúmplase y archívese.

Dado en Asunción, Paraguay a los 26 días del mes de abril del dos mil diecinueve.

GLADYS PAIVA  
Secretaría de OLA



HÉCTOR FÉLIX STOPPINI  
Presidente de OLA

*"Mejores Administradores constituyen mejores líderes"*

Av. España 1340 Piso 14 Oficina 6 Ciudad· M5500GIB · Mendoza, Argentina  
Tel (+54 261) 425-3274 / +54 9 261 3130305 / Email: nuevaola.ong@gmail.com  
Estatutos registrados en Mtro. Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura de Uruguay